

PERIODICO



OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO
SEGUNDO SEMESTRE
LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS

PERMISO No IM10-0008

AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

SUMARIO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA No.
002.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. 39052002-003-10 PARA LA CONSTRUCCION DE
VIALIDADES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y
OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.

PAG. 2

BENEMERITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO

TITULOS.-

PROFESIONALES DE LICENCIADAS EN EDUCACIÓN
SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN MATEMATICAS DE
LAS SIGUIENTES:

- **ROCIO DEL CARMEN GONZALEZ ENRIQUEZ**
- **CLAUDIA SARAI SILVESTRE GUTIERREZ**

PAG. 4

PAG. 6

2.- Relación de Maquinaria y Equipo propio, dirección donde se encuentra ubicada y soporte de propiedad del mismo;
3.- Relación de contratos de obra en vigor, tanto los celebrados con la Administración Pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejecutar desglosado por anualidades;

4.- Última declaración anual fiscal y Estados Financieros Auditados, relativos al ejercicio inmediato anterior.

En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1.- Solicitud por escrito de inscripción en el concurso;

2.- Testimonio de Acta Constitutiva y modificaciones en su caso (Personas Morales) ó copia de Acta de Nacimiento (Persona Física);

3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del Estado.

En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de Conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas del Estado, la Secretaría con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso se adjudicará el contrato a la persona que, de entre las proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y remunerables y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Las condiciones de pago son: Los pagos de los trabajos que se deriven del contrato, se pagará mediante la formulación de estimaciones por períodos no mayores a un mes.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Durango, Dgo. 20 de Julio de 2010

Arq. Cesar Guillermo Rodríguez Salazar

Secretario
Rubrica

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

COORDINACIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Convocatoria: 002

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Obra por Contrato a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Cuota de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de sobres
39052002-003-10	\$ 6,000.00	28/07/2010	28/07/2010 19:00 horas	28/07/2010 09:00 horas	04/08/2010 10:00 horas 06/08/2010 10:00 horas

Código de la obra	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
003	Construcción de vialidades a 4 carriles en margen derecha del canal sacramento, obra ubicada en el Municipio de Lerdo/Gómez Palacio Dgo.	16/08/2010	120 días \$40,000,000.00

- Ubicación de la obra: En el Municipio señalado.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, ubicada en CALLE DEL PARQUE Y LOZA S/N, COL. LOS ANGELES, DURANGO, DGO., C.P. 34000, Tel.: (01618)811-43-10, 812-12-23, 812-54-33, 811-73-99 y Fax: 813-34-21, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Banco Banorte, Cuenta No. 0140636288 a nombre de Gobierno del Estado/SECOPE, , atendiendo lo establecido en bases.
- La junta de aclaraciones y visita al lugar de los trabajos se efectuarán en el horario, fecha y lugar señalados en las bases de licitación.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señalados, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora señalados, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo del 30 %.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- Experiencia o capacidad técnica, comprobable con copia de contratos de obra con características similares a la obra.



Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango
El Gobierno del Estado de Durango

otorga a

Rocio del Carmen González Enríquez

el Título de

Licenciada en Educación Secundaria
con Especialidad en Matemáticas

En virtud de haber realizado en la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango los estudios requeridos
conforme al Plan de Estudios y Programas en vigor y a que fue
aprobada en el Examen Profesional Reglamentario.

Dado en Durango, Dgo. el día 3 de Julio de 2009.



El Gobernador Constitucional del Estado

C. C. P. Ismael Alfredo Hernández Deras

El Secretario General de Gobierno

C. Lic. Oliverio Reza Cuellar

La Directora de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

C. Profra. Luz María López Amaya


Firma del (la) interesado (a)

Título No. 105

Acta de Examen Profesional

No. LOG-005

Fecha 23 - Junio - 2009

Expedido en Durango, Dgo.

Registro No. 105

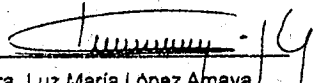
Libro No. 005

Foja No. 43

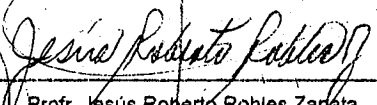
Lugar Durango, Dgo.

Fecha 30 - Oct - 2009



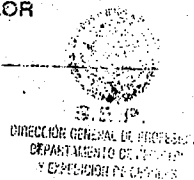

Profra. Luz Maria López Amaya
Directora de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango




Profr. Jesús Roberto Robles Zapata
Subdirector Secretario de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCIÓN DE PROFESIONES DEL ESTADO
Durango
A continuación se certifica los estudios de LOG-005482
Nombre: Esteban González Enriquez
Nivel: Licenciatura
CURP: GOER870926MDGNNC01
Estudios de Bachillerato:
Matrícula: Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango
Período: 2002-2005 Entidad Federativa: Durango
Estudios Profesionales:
Matrícula: Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango
Período: 2005-2009
Examen Profesional: 23 de Junio de 2009
Cumplió con el requisito conforme al Art. 55 de la Ley Reglamentaria del Art. 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo al ejercicio de la Profesión de Docente al Art. 55 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Art. 55 Constitucional y a la Ley de Profesiones Profesionales del Estado de Durango.
Victoria de Durango, Dgo., a los 30 días del mes de Octubre de 2009
Dirección Estatal de Profesiones
Ing. Luis Edmundo Palido Nájera

REVISADO Y CONFRONTADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 448
del libro A634
de Registro de Títulos Profesionales y Grados Académicos
bajo el número 9
cédula No. 6348054
México, D.F. a 03 de Marzo de 2010
EL REGISTRADOR





Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango
El Gobierno del Estado de Durango

otorga a

Claudia Sarai' Silvestre Gutiérrez

el Título de

Licenciada en Educación Secundaria
con Especialidad en Matemáticas

En virtud de haber realizado en la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango los estudios requeridos
conforme al Plan de Estudios y Programas en vigor y a que fue
aprobada en el Examen Profesional Reglamentario.

Dado en Durango, Dgo. el día 3 de Julio de 2009.

El Gobernador Constitucional del Estado

C. C. P. Ismael Alfredo Hernández Deras



El Secretario General de Gobierno

C. Lic. Oliverio Reza Cuellar

La Directora de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

C. Profra. Luz María López Amaya





Firma del (la) interesado (a)

Título No. 111

Acta de Examen Profesional

No. LOG - 011

Fecha 23 - Junio - 2009

Expedido en Durango Dgo

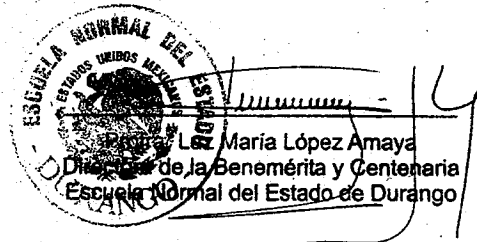
Registro No. 111

Libro No. DOS

Foja No. 49

Lugar Durango Dgo

Fecha 30 - Oct - 2009



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCIÓN DE PROFESIONES DEL ESTADO
Folio: 005490

A continuación se certifican los estudios de:

Nombre: Claudia Sarai Silvestre Gutiérrez
Nivel: Licenciatura
CURP: SIGC861102MDGLTL04
Estudios de Bachillerato:
Institución: Colegio de Bachilleres
Período: 11 de junio de 2004 Entidad Federativa: Durango

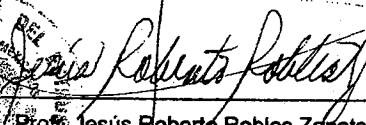
Estudios Profesionales: Logística
Institución: Escuela Normal del Estado de Durango
Período: 11 de junio de 2004 Entidad Federativa: Durango

Examen Profesional: 23 de junio de 2009

Cumplió con el Servicio Social, conforme al Art. 85 de la Ley Reglamentaria del Art. 5º Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal y al Art. 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Art. 5º Constitucional, y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango, Dgo., de 2 de octubre de 2009.

Dirección de Profesiones del Estado de Durango
Ing. Luis Edmundo Valdez

DIRECCIÓN ESTATAL DE PROFESIONES


Prof. Jesús Roberto Robles Zapata
Subdirector Secretario de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 253
del libro A 634
de Registro de Títulos Profesionales y
Grupos Académicos
bajo el número 8
cédula No. 6344543
México, D.F. a 4 de Marzo de 2010
EL REGISTRADOR

